AÑO X — VIERNES 3 DE ENERO DE 1908 — NUM. 2.911

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 6,50
» 6 » » 13
» 12 » » 26

# Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR NÚMERO 6



## El vino barato

Los aficionados al mosto están de enhorabuena: el año nuevo les ha traído, merced á la paternal protesta del señor Osma, una abundante cosecha de morapio, á precios reducidos.

El pueblo no come, pero bebe, y ya que bebe y no come que beba en abundancia; así se olvidará de sus desdichas y de sus tristezas y hasta de sus rencores y de sus odios contra la tiranía opresora de los de arriba. Cuando el estómago se convierte en una cuba bien repleta de tinto, de blanco ó de blanco y tinto, ¿quién se acuerda de que los jornales son cortos, la vida cara y el trabajo rudo y penoso?

Dicen los periódicos que en Madrid, por causa de la desgravación, la merluza y otros artículos de consumo van á subir de precio. El Ayuntamiento, para desquitarse de las pérdidas vinícolas, impone nuevos tributos y gravámenes que de rechazo atentan contra el bolsillo del pobre consumidor, pagano siempre de los *vidrios rotos* por tal ó cual ministro.

Pase el aserto por lo que se refiere á ciertos alimentos. En cuanto á la carestía de las merluzas, parece un sarcasmo subir esa pesca bajando el vino. Búsquese indudablemente la compensación; pero aunque se busque con candil no la hay, no puede haberla. Con el vino barato, las merluzas andarán de balde, regaladas. ¡Menudas las van á pescar los adoradores del dios Baco!

Dichoso el país en que el pan y la carne andan en globo por las inmediaciones de las nubes y el vino corre en forma de ríos y arroyos. ¿Quién se atreverá á pedir mayor ganga?

## EL CENSO ELECTORAL

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico ha acabado de formar en 31 de Diciembre las listas de electores de todos los Ayuntamientos de la Península é islas adyacentes, con arreglo al empadronamiento verificado en 7 de Octubre último, y en los primeros días del presente mes las remitirán las oficinas provinciales de estadística á las juntas municipales del censo electoral, para que éstas las expongan al público el día 10 como ya digimos, á fin de que en los quince siguientes puedan reclamarse las inclusiones y exclusiones que procedan.

Excitamos el celo de los electores para que estudien las listas mencionadas y, haciendo las referidas reclamaciones de inclusión ó exclusión, pueda resultar un Censo electoral lo más perfecto posible.

SITUACIÓN AGRÍCOLA

## EL TIEMPO Y EL CAMPO

A la bonancible temperatura disfrutada durante la pasada quincena, en que persistió el régimen de lluvias, ha sucedido un frío seco, acompañado de fuerte ventisca.

Esto es precisamente lo que deseaban los labradores, pues secos los terrenos no podrán verificar en buenas condiciones el acarreo de pienzos y la distribución de abonos.

Avanza la vegetación con gran rapidez y los cultivos se encuentran fuertes para resistir las inclemencias de la presente estación.

En general las noticias que se reciben acusan un buen estado en los campos. Algunas inundaciones registradas en las regiones del Mediodía no han producido los desastrosos efectos que en un principio se temieron.

Por lo demás, la actual situación puede calificarse de excelente.

La conciencia del error

## Una carta de Lutero á su madre

En la biblioteca del convento de Padres Dominicos de Santa María *sopra Minerva*, en Roma, se conserva una carta dirigida por Lutero á su anciana madre.

La pobre mujer, que no quería acusar á su hijo, pero que temía verse separada de él en la eternidad, le preguntó «si debería de cambiar de religión aceptando las teorías que él predicaba.»

El orgulloso apóstata, no queriendo arrastrar á la perdición eterna á la que le había dado el ser y á quien tanto amaba, le contestó en la carta de que se trata:

«No; continuad siendo católica, pues yo no quiero engañar ni hacer traición á mi madre.»

No cabe condenación más explícita de sus propias doctrinas que éstas, hechas por el mismo Lutero en la citada carta.

## Los empleados de Gobernación.

### *Las nuevas plantillas*

A un periódico de Barcelona le dicen desde Madrid:

«Una mala noticia para los empleados de Gobernación, que podrá ser cohonestada con otra buena. Es decir, «un favor y un disfavor» como en los juegos de prendas de las tertulias caseras.

Allá van. En las nuevas plantillas de su ministerio, el Sr. La Cierva reduce el pesonal hasta obtener una economía de 100 000 pesetas. Habrá, pues, víctimas.

En cambio se suprimen todos los sueldos menores de 1.500 pesetas, y los aspirantes de 1.000 y 1.250 que se salven del naufragio, entrarán á disfrutar en lo sucesivo 6.000 reales anuales.

Con esto á la vez se cierran las puertas de Gobernación á los procedentes del ejército, en las clases de tropa, aunque no herméticamente, pues aún les reservarán plazas de porteros y otras subalternas.»

## LOS ECLIPSES DE 1908.

En este año habrá tres eclipses de Sol y uno de Luna.

El primero será total de Sol, invisible en España, y tendrá lugar el 3 de Enero. La faja de centralidad cruzará el Océano Pacífico.

El segundo eclipse será anular del Sol, visible como parcial en España y ocurrirá el 28 de Junio. La línea de centralidad pasa por Méjico y atraviesa el Atlántico.

Fases para Barcelona:

Principio, 17 h. 10 m. 1.

Medio, 17 h. 10 m. 1.

Fin, 18 h. 10 m. 6.

Valor de la parte eclipsada, tomando como unidad el diámetro aparente del Sol, 0,206.

El tercer eclipse será *penumbral* de Luna, es decir, que la Luna entrará solamente en la penumbra de la tierra.

Fecha: 7 de Diciembre.

Primer contacto de la penumbra 19 horas 40 minutos.

Ultimo contacto de la penumbra 24 horas 10 minutos.

Este último contacto ocurre en la mañana del 8 de Diciembre.

El cuarto eclipse se efectuará el 23 de Diciembre será anular de Sol é invisible en España. La línea de centralidad cruzará las regiones australes de los Océanos Atlántico é Indico.

POR LA PROVINCIA

## Santa María de Nieva

Nombrados juez municipal de esta villa, D. José González Herrero; suplente del mismo, D. Teodoro Llorente Casas; fiscal, D. José Cid, que ha renunciado el cargo, y suplente de éste, D. Millán Holgueras, hoy, á las once de su mañana, los citados señores, á excepción del Sr. Cid, han tomado posesión de sus respectivos cargos.

El acto ha tenido lugar en el amplio y severo salón de Audiencia de este Juzgado de 1.ª Instancia é Instrucción.

El dignísimo y muy ilustrado juez de 1.ª Instancia D. José Zaragoza, tomó juramento al posesionario juez municipal D. José González, y, acto seguido, dió á éste posesión del cargo, el juez saliente, D. Cándido Illera, competente abogado de esta villa.

Seguidamente los Sres. D. Teodoro Llorente y D. Millán Holgueras prestaron juramento ante el nuevo juez municipal, Sr. González, y éste posesionó á aquéllos en sus respectivos cargos de juez y fiscal suplentes.

La rectitud é ilustración que concurren en los Sres. González, Llorente y Holguera garantizan la imparcialidad y acierto en el desempeño de las altas funciones que van á ejercer.

Los citados jueces municipales y fiscal han celebrado su toma posesión, por las casas de los señores González, Llorente y Holgueras, han desfilado los numerosos amigos con que cuentan en esta localidad.

Reciban todos nuestra más sincera felicitación.

El Corresponsal.

I—1.º—908.

## Turégano

Nuestro corresponsal en aquella villa nos participa la toma de posesión de los señores juez y fiscal municipal de la misma D. Mariano Vacas y D. Valentín Canto, personas distinguidas por su excelente trato y que gozan de generales simpatías en la población por su probidad y religiosidad nunca desmentida, quienes al prestar juramento ante la imagen de Jesús Crucificado, en la forma legal, ofrecieron, con la ayuda de Dios, poner su inteligencia y voluntad en el cumplimiento de sus respectivos deberes.

## LOS NUEVOS TRIBUTOS

Como consecuencia de la desgravación del vino, y para compensar la baja que causará en la recaudación dicha medida, quedan fijados los nuevos impuestos que á continuación se detallan:

**Cedulas personales**

Pueden los Ayuntamientos imponer un recargo del 100 por 100 del valor de las mismas, que aumenta en una cuarta parte más de su precio en el año último.

**Coches de lujo**

El impuesto de los carruajes de lujo se puede elevar por los Ayuntamientos hasta cobrar el 100 por 100, en vez del 50 que ahora se cobra, incluso de las dos décimas que ahora se exige.

**Casinos y circulos**

Están facultados los Ayuntamientos para elevar el impuesto en la misma proporción que al anterior.

**Contribucion industrial**

Aumento de cinco centésimas en las cuotas fijadas á las profesiones del orden civil y judicial.

Los Ayuntamientos de las capitales podrán elevar del 16 al 40 por 100 todas las cuotas de la industria así como recargar dos décimas al impuesto sobre gas y electricidad, y tres por vinos y licores. En la cerveza hasta el 150 por 100. En favor de la Hacienda puede establecerse un recargo hasta de 100 por 100 sobre los vinos que excedan de 16 grados.

**Utilidades**

Elaboración de 2 por 100 del impuesto de utilidades de intereses de cédulas y

— 52 —

**Lastras de Cuéllar**

Jueces.—D. Mariano Lozoya de Frutos y D. Francisco Martín Arevalillo.

Fiscales.—D. Mariano López Garrido y D. Juan Merino Sanz.

Adjuntos.—D. Mariano de Diego Fernanz, D. Jenaro Cabrero Fernández, D. Domingo Díaz Herrero, D. Valentín Arranz Maldonado, D. León Sanz Ballestero y D. Joaquín de Frutos Garrido.

**Lovingos**

Jueces.—D. Ciriaco Olmos Maldonado y D. Mariano Santos Ruano.

Fiscales.—D. Francisco Minguela Velasco y don Juan Bayón Verdugo.

Adjuntos.—D. Ciriaco Santos Cantalejo, D. Toribio Izquierdo Vaquerizo, D. Hermenegildo Hernando Gozalo, D. Fidel Seisdedos García, D. Juan Sastre Santos y D. Félix Olmos Bayón.

**Mata de Cuéllar**

Jueces.—D. José Cabañas González y D. Marcelino Muñoz Gómez.

Fiscales.—D. Antonio Sastre del Río y D. Marcelino Esteban García.

Adjuntos.—D. Pedro García Gómez, D. Fernando Esteban Muñoz, D. Damián Martín Esteban, D. Timoteo Sancho García, D. Justo Sancho Muñoz y D. Dionisio Barceló Triguero.

**Membibre**

Jueces.—D. Ignacio Bojo Lopez y D. Casto Alonso García.

Fiscales.—D. Jerónimo Serrano Salvador y D. Leopoldo Rodrigo Guerra.

— 49 —

Fiscales.—D. Lúcas Melero Martín y D. Benito Martín Pérez.

Adjuntos.—D. Lorenzo Gómez Martín, D. Juan Asenjo Cabrero, D. Tomás Herrero Mate, D. Félix Abad de Frutos, D. Urbano Melero Martín y D. José Rodrigeez Sanz.

**Fuente el Olmo de Iscar**

Jueces.—D. Pedro Morales Laguna y D. Hilario Sancho Arranz.

Fiscales.—D. Santiago Alonso Gómez y D. Agustín Bermejo Alonso.

Adjuntos.—D. Eustaquio Arranz de Alonso, don Francisco Alonso de Sastre, D. Andrés Catalina de Caraballo, D. Pedro Sastre Sastre, D. Lucio Alonso de la Fuente y D. Dionisio Manso de Pedro.

**Fuentepelayo**

Jueces.—D. Ildefonso Tejedor Virseda y D. Narciso Serrano Mayo.

Fiscales.—D. Gregorio Sanz Arribas y D. Matías Serrano Velasco.

Adjuntos.—D. Valentín Arroyo Torrero, D. Maximino Herrero, D. Mariano Migueláñez Tejedor, don Pedro Manrique Navas, D. Andrés Tejedor Sanz y D. Saturnino Serrano Tejedor.

**Fuentepiñel**

Jueces.—D. Cayetano López Martín y D. Fernando Díez García.

Fiscales. D. Martín Fernández de Dios y D. Mariano Benito Peña.

Adjuntos.—D. Antonio Martín Soto, D. Feliciano Lázaro Sanz, D. Quintín González Gómez, D. Maximino Billar Benito, D. Niceto Muñoz Martín y D. Dámaso Muñoz Llorente.

préstamos hipotecarios ó sin hipotecar.

Se lleva á contribuir por utilidades las Sociedades anónimas y comanditarias por acciones que se dedican á uno ó varios ramos de fabricación, tributando ahora por la tarifa 3.ª de la contribución industrial.

El importe de la contribución liquidado por los epígrafes 2.°, 3.° y 4.° (tarifa 2.ª y todos los epígrafes (tarifa 3.ª) de utilidades, quedan recargados en 10 centésimas para el Tesoro.

**Derechos reales**

El impuesto sobre herencias entre colaterales y extraños se fija como sigue:

Entre colaterales del cuarto grado, 10'50 por 100 (pagan 8'40).

Entre colaterales del quinto grado, 12'50 por 100 (pagan 9'80)

Entre colaterales del sexto grado 14 por 100 (11'20).

Entre colaterales de grados más distantes del sexto, y entre extraños (pagan 12'60, cualquiera que sea la cuantía hereditaria, y satisfarán en lo sucesivo):

Hasta 10.000 pesetas de participación hereditaria, 16 por 100.

De 10 001 á 50.000 pesetas, 17 por 100.

De 50.001 á 100 000 pesetas, 18 por 100.

De 100.001 á 450.000 pesetas, 19 por 100; y

De 250.001 pesetas en adelante, 20 por 100

**Billetes de viajeros**

Elevación de 20 á 25 por 100 en toda clase de billetes para el transporte de viajeros, excepto los kilométricos.

Los ayuntamientos pueden, además, recurrir á otros impuestos para nivelar su hacienda.

# AMOR Y RESIGNACIÓN

Imelda es una hospiciana cuyo rostro de hurí, en sus sueños de creyente y de poeta, parecía haber modelado con nieve de la alpujarra, la mente enferma de aquel cantor abencerraje que en bellísimo poema nos cantara los ensueños ideales de aquel palacio oriental, que soñó la imaginación ardiente de Abderraman III y en donde durmió sus postreros sueños de amor el califa, arrullado por el arpa de Azara.

La esclava endulzó las amarguras del anciano califa con la inmensidad de su cariño y Abderraman en un vértigo de pasión pagó su deuda de amor construyendo de Alzora, nido de encantos que parecía haber sido ideado por hadas y construido por gnomos.

Pero Imelda es más bella que Azara la esclava favorita del califa y más hermosa que Zoraida, la desgraciada sultana que en la cima de la alpujarra, Vero, al contemplar por vez postrera sus encantos perdidos .. sus sueños de amor terminados... y su nido; la hermosa Alhambra en manos de Isabel la reina castellana.

Porque Imelda es una flor cuyo perfume no fenece; es cristiana y cuando la corola del cuerpo se marchite, el perfume del alma irá lejos... á gozar los ensueños de eternal ventura en la Alhambra gloriosa de los cielos, donde solo tienen asiento los que sufren... los que llevaron en la tierra resignados su cruz

Un día al despertar Imelda, recorrió su pasado misterioso y las páginas de su infortunio; las encontró sombrías... tan sombrías que ni un beso... ni una caricia leyó en ellas.

Solo una lágrima compasiva aparecía en la página donde Sor Clara había grabado la fecha de su desgracia.

Hubo un momento en que el abismo del dolor nubló su inteligencia y el enemigo recargando con más negras tintas el ya bastante oscuro poema de su desgracia, recrudeció la batalla que en su alma sostenían la fé y la adversidad.

Si aquella flor no hubiera sido fertilizada por el rocío de la fé, la sangre del suicidio tal vez hubiera profanado la pureza de sus pétalos. ¡Cuántas veces la impiedad hizo que la flor de la pasionaria manchada por el lodo exhalara el postrer chasquido de la desesperación entre el fango del arroyo!

Zoraida al dejar en la Alhambra sus recuerdos de ventura, á pesar del Corán, tuvo una queja para el destino y para Alá.... ¡Queja que aunque sombría y muda, como musulmana, era en el fondo vehemente!

Imelda, como bebió en la fuente de Sor Clara la resignación cristiana a llegar el momento de la prueba, tuvo un perdón sincero para los autores de su olvido y con un «Hágase tu voluntad», bendijo su cruz.

Zoraida, lejos de su Granada, tal vez moriria desesperada bajo una palmera, con la cara resecada por el sol del Africa, cuyos ardores ajarian las bellezas de su rostro cortesano, apagando en los negros ojos de la sultana el mirar vehemente conque afeminó á Bocibelil en sus horas de pasión.

Azara al morir Abderraman siguióla en su destino, esperando unirse á él en el paraiso del profeta.

Pero al despertar en ultra-tumba del sueño de la vida, vería que el placer y el fausto alejan del eden; mas no del eden que en su locura forjara Mahoma sino del paraiso real garantizado á los que lloran por el Mártir del Gólgota.

Por el contrario, Imelda purificada por el sufrimiento y la oración, al terminar resignada en la tierra la prueba del dolor en las alturas crepusculares, tendió una tarde las alas de su alma blanca voló á lo infinito.

Y al hacer su entrada en el paraiso, la expósita, la desheredada del amor paternal, escuchó extasiada el canto de gloria que entonó el angel á sus virtudes.

Entre tanto en la tierra el campanillo del hospicio lloro la muerte de una asilada, mientras Sor Clara al cubrir un ataud de flores imprimio un beso en la frente de aquel ser que ella oriento por los senderos de la gloria.

La humanidad, hojeando la historia y la leyenda, se ha conmovido con el amor de Azara y se ha impresionado con las desgracias de Zoraida.

Sin embargo, encontró muchas veces en el camino de la vida á la flor de la desgracia y no tuvo un momento siquiera para aspirar el perfume del sufrimiento, endulzado por la resignación cristiana.

Y es que Imelda que representa la desgracia resignada y Sor Clara que simboliza el amor á la desgracia, son dos flores que no agradan á esa humanidad infortunada que prefiere llamar á las puertas de ultra-tumba con las flores del placer.

J. Rodríguez

Diciembre de 1907.

# MOVIMIENTO DE VIAJEROS

Han llegado y se hospedan en el Hotel del Comercio:

D. Eduardo Alonso, D. Miguel Sánchez y D. Nicanor Valdés, representantes de varias casas de comercio.

# Intento de robo

Desde el pueblo de Cuevas de Provanco, nos comunican que en la noche del día 29 del pasado mes de Diciembre, fué escalada la casa del Ayuntamiento de aquel pueblo.

Los ladrones rompieron un candado de la carnecería que hay al lado de la casa consistorial y penetraron en el salón de sesiones haciendo un agujero en la pared y apalancando y abriendo la puerta del archivo llegaron hasta la caja de fondos municipales.

Rompieron una chapa del arca donde se encontraban los fondos, no pudiendo robar ningún objeto á causa de no haber podido romper las demás que tenía el arca.

A pesar de las averiguaciones practicadas, no se sabe ni se sospecha quiénes puedan ser los autores de este hecho.

# NOTAS DE LA ALCALDIA

**Credenciales**

En el día de hoy se han dado por la alcaldía algunas credenciales para interesar el pago del contingente carcelario del partido, en algunos pueblos que se hallan en descubierto.

**Sesión aplazada**

Ayer no celebró sesión el Ayuntamiento, por no reunirse suficiente número de concejales.

Se celebrará mañana sábado á la hora de costumbre.

# NOMBRAMIENTO MERECIDO

Ha sido nombrado Notario mayor de la Curia eclesiástica de esta Diócesis, el virtuoso sacerdote y querido amigo nuestro D. Sebastián Gutiérrez, que por tantos años y tan á satisfación de sus superiores, ha venido desempeñando el cargo de oficial primero de la Secretaría de Cámara del Obispado.

Sus relevantes dotes de prudencia y discreción, con otras condiciones que le distinguen, han hecho que el Ilmo. y Rvdmo. señor Obispo se haya dignado honrarle con el importante cargo que va á desempeñar, como premio de sus buenos servicios y con agrado de sus numerosos amigos.

Ayer le fué dada posesión, después de prestar el juramento de derecho, por el Sr. Provisor y Vicario general de este obispado Dr. Don Pedro Mendiguren y el notario mayor don Doroteo Lotero, ex-Director de este Diario.

Como testigos firmaron los virtuosos presbiteros don Francisco Sastre y don Lucas Guerrero, oficiales de la delegación de fábricas y de capellanias respectivamente.

El agraciado obsequió con dulces, pastas, licores y habanos, á sus numerosos amigos é invitados al acto.

Nosotros le enviamos desde estas columnas cordialísima enhorabuena y participamos de la satisfacción que el agraciado y su familia experimentarán seguramente por distinción tan merecida.

# El temporal

***Vientos y nieves.-Las líneas telegráficas.***

Noticias que nos traen los viajeros llegados de Madrid anoche, dicen que en Otero de Herreros se ha desencadenado un violento temporal de vientos y nieves.

El huracán rugia ensordecedor, ofreciendo una enorme resistencia á la velocidad de los trenes, cuyos cristales trepidaban como animados de vertiginoso movimiento.

La nieve arrollada por el ciclón, invadia la atmósfera, formando à su caida grandes ventisqueros.

El viento ha derribado árboles y postes y cuantos obstáculos encontró á su paso. Las líneas telegráficas y telefónicas se han venido á tierra en una considerable longitud.

En Segovia se dejó sentir durante las últimas horas de la tarde y parte de la noche el temporal de aire. La nieve, sin embargo, no nos ha hecho otra nueva visita.

A la hora en que escribimos estas líneas continúa interrumpida la comunicación telefónica entre ésta y Madrid.

Personal de Telégrafos y de la Compañía del Norte trabajan activamente para remediar la avería causada en las líneas y restablecer las comunicaciones.

Hoy el día se presentó encalmado y esta quietud de los elementos, ha favorecido no poco aquellos trabajos.

Mañana probablemente volverá, á funcionar el teléfono.

# LA MORTALIDAD EN SEGOVIA

Las defunciones registradas en esta capital durante los años de 1901 al pasado de 1907, han sido las siguientes:

En 1901, 481.
En 1902, 495.
En 1903, 442.
En 1904, 464.
En 1905, 398.
En 1906, 448.
En 1907, 408.

Según la anterior estadística, los años que menor número de ellas han tenido lugar, fueron los de 1905 y 1907.

# Registros y notarías vacantes

Se hallan vacantes los registros de la propiedad de Cangas de Tineo, Ocaña, Jerez de los Caballeros y Balager, en los territorios de Oviedo, Madrid, Cáceres y Barcelona, con sus correspondientes fianzas, y que se proveerán por concurso, según lo dispuesto en el articulo 308 de la ley Hipotecaria y regla 1.ª del 263 del reglamento para su ejecución.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes á la Dirección general en el plazo de veinte días.

—También lo están Notarías en Sevilla, Madrid, en dichos territorios y las de Tuy, Puente Genil y Carcagente en los de Sevilla, Coruña y Valencia, las que se proveerán como comprendidas en los turnos 3.° y 1.° del Real decreto de 22 de Enero de 1906, y oposición, según la regla 2.ª del Real decreto de 26 de Octubre de 1905 para los aspirantes al notariado.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes á la Dirección en el plazo de veinte días, á contar desde esta publicación en la «Gaceta».

# Ecos de Sociedad

***De viaje***

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta capital, á nuestro particular amigo D. Pablo Serna, acaudalado propietario de la villa de Sepúlveda.

—En el tren de mediodía de hoy, ha salido para Valladolid, el oficial de telégrafos don Darío Quintano.

# SOCIEDAD COMERCIAL

Bajo la razón social, Domínguez y compañía, sucesores de Ochoa, se ha constituido una sociedad regular colectiva que ha tomado en traspaso el renombrado comercio de ultramarinos que hasta hoy fué propiedad de don Felipe Ochoa.

Con este motivo, el señor Ochoa, al retirarse de los negocios mercantiles, presenta al público á los nuevos dueños del comercio Ochoa Hermanos, cuya actividad, celo y honradez es segura garantía de la preferencia que el comprador seguirá dispensando á aquel establecimiento.

Agradecemos á D. Felipe Ochoa, las manifestaciones que en su circular de despedida hace, y ofrecemos á la sociedad «Domínguez y compañía» nuestro modesto concurso.

— 50 —

**Fuentesaúco**

Jueces.—D. Aniceto Muñoz Cano y D. Eusebio Rojo Lázaro.

Fiscales.—D. Julián Rodrigo Núñez y D. Dionisio Billar Aceves.

Adjuntos.—D. Miguel Gozalo Cabrero, D. Mariano Martín Núñez, D. Liborio Núñez Gozalo, D. Juan Serrano Bayón, D. Santiago Rojo González y D. Pablo Aceves García.

**Fuentes de Cuéllar**

Jueces.—D. Rufo Matesanz Gozalo y D. Esteban Palomero Ruano.

Fiscales.—D. Cecilio Pura Ruiz y D. Mariano Rodriguez Bayón.

Adjuntos.—D. Mariano Ballestero Matesanz, don Salustiano Ortega Herranz, D. Enrique Santos Cantalejo, D. Cipriano Gómez Remondo, D. Matias García Velasco y D. Julián Hernando Gozalo.

**Fuentesoto**

Jueces.—D. Eleuterio Martín Arroyo y D. Florencio de Frutos Fuente.

Fiscales.—D. Pedro Val Pecharromán y D. Antonio de Frutos Peña.

Adjuntos.—D. José Sanz Cuesta, D. León González Galindo, D. Justo Torres Cristóbal, D. José Peña Sancho, D. Norberto Martín Arroyo y D. Pedro Benito Fernández.

**Fuentidueña**

Jueces.—D. Andrés Diez Velasco y D. Marcos Jiménez Santiago.

Fiscales.—D. Hilario Barba Andrés y D. Segundo Mayor Hernando.

— 51 —

Adjuntos.—D. Silvestre Barba Andrès, D. Nicasio Cano García, D. Juan Izquierdo Benito, D. Rufino Alonso Andrés, D. Felipe Frutos Martín y D. Cipriano Diez Velasco.

**Gomezserracín**

Jueces.—D. Agustín S. Pinilla y D. Angel Gómez Santos.

Fiscales.—D. Eusebio Alvarez de Pedro y D. José del Caz Sanz.

Adjuntos.—D. Francisco Rios Pinilla, D. Anastasio Arranz del Rio, D. Plácido Escribano Ruano, D. Eleuterio Pinilla Ruiz, D. Gregorio Ruano Sancho y don Julián del Caz Sanz.

**Hontalbilla**

Jueces.—D. Lucio Torres Muñoz y D. Pascual Verdugo Muñoz.

Fiscales.—D. Aniceto Gómez Martín y D. Cecilio de la Cruz Valverde.

Adjuntos.—D. José Garrido Cantalejo, D. Felipe Sanz Herranz, D. Anselmo Garrido Roldán, D. Juan Torres Martín, D. Bartolomé Garrido Hernando y don Pedro Ruano Herranz.

**Laguna de Contreras**

Jueces.—D. Pascual Rojo González y D. Julián Manrique Escribano.

Fiscales.—D. Justo González Arranz y D. Lúcas Palomar Galindo.

Asjuntos.—D. Frutos de la Fuente Paul, D. Zacarias González Andrés, D. Aniceto González Andrés, D. Luis Sancho Galindo, D. Tiburcio Andrés Cano y D. Fidel Rojo Pérez.

## De Instrucción pública.

### *Los maestros interinos*

Por la importancia que encierra, publicamos á continuación el capítulo segundo del R. D. reorganizando las Juntas provinciales de Instrucción pública, y que se refiere á la provisión interina de escuelas.

Dice así:

«Art. 22. Las Juntas provinciales proveerán, con carácter interino, las vacantes que ocurran en escuelas de maestros ó maestras cuya dotación sea inferior á 825 pesetas. En las de mayor dotación se atendrán á lo dispuesto en el Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y disposiciones subsiguientes.

Art. 23. A fin de dar cumplimiento á lo que preceptúa el artículo anterior, los secretarios de las Juntas, tan pronto como reciban los partes de vacantes de Escuelas de inferior dotación á 825 pesetas fijarán el anuncio corespondiente en el tablón que para estos efectos habrá en la Diputación provincial, colocado en sitio fácilmente visible para el público, y con la misma fecha lo harán publicar en el «Boletín oficial» de la provincia.

En ese anuncio se concederá un plazo de cinco días para la presentación de las solicitudes que puede haber respecto de cada vacante interina, y los Maestros que á ella aspiren harán constar en su instancia, dirigida al Gobernador Presidente, la Escuela ó Escuelas que pretendan, cuando hubiere varias vacantes, acompañando la documentación requerida para solicitar estas plazas.

De todos los que aspiren á una misma Escuela formará el Secretario una relación por orden de méritos, con arreglo á las siguientes condiciones de preferencia:

1.° Superioridad de título.

2.° Años de servicio sin nota desfavorable.

3.° Méritos que justifiquen.

De esta relación y de sus justificantes dará cuenta el Secretario en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Dicha relación, intervenida por el Inspector, ó en su defecto el Director de la Escuela Normal, miembros de la Junta ó el Profesor que haga las veces del último, así como los nombramientos hechos por la Junta, se harán públicos y se remitirá inmediatamente copia de ellos á la Junta Central de primera enseñanza, acompañada de la documentación sobre que se haya formado la mencionada relación.

Las reclamaciones de los que se crean perjudicados por la designación de la Junta provincial se elevarán directamente á la Central de primera enseñanza, que podrá corregir los vicios que encontrase; pero los nombramientos de las Juntas provinciales surtirán efecto desde luego, y los Maestros en cuyo favor recaigan habrán de tomar posesión de sus escuelas en el término preciso de ocho días, á partir de aquel en que reciban las credenciales, entendiéndose renunciando el cargo cuando en la fecha indicada no lo verifiquen.

La designación de Maestros provisionales, así como la de Maestros sustitutos, siempre que afecten una y otra á Escuelas de dotación inferior á 825 pesetas, se cubrirán también por las Juntas provinciales en la forma preceptuada para las interinidades, teniendo en cuenta en el nombramiento de Maestros sustitutos lo que dispone el Real decreto de 1.° de Septiembre del corriente año.

No podrán las Juntas hacer nombramientos de maestros interinos, sustitutos ó provisionales durante el tiempo comprendido entre el 5 de Julio y el 23 de Agosto de cada año, correspondiente á vacaciones.

Art. 24. Las Juntas provinciales, oído el interesado, con informe de la Junta local y del Inspector, podrán acordar la cesación de Maestros interinos, provisionales y sustitutos, cualquiera que sea la Escuela que desempeñen.

Los acuerdos referidos podrán ser objeto de alzada ante la Junta Central de primera enseñanza dentro del plazo de quince días.

Cuando el maestro interino sea separado ó abandone su cargo, el inspector de primera enseñanza lo comunicará al Rectorado y á la Junta Central, y tomará la nota correspondiente en el Registro de concepto llevado para los maestros interinos, á fin de que los que hubieren cometido graves faltas no puedan desempeñar ninguna otra interinidad en la provincia».

## Noticias.

### *Carterías vacantes*

En la provincia se hallan vacantes las carterías de primera de Carabias y de Villar, dotadas con el haber anual de 300 pesetas.

—También se encuentran vacantes las plazas de peatón de Fuentidueña á Torrecilla y Pinarejos á Campo de Cuellar, dotadas con el sueldo de 377 50 y 300 pesetas anuales respectivamente.

### *Sobre un ruego*

Señor alcalde: Varias veces le hemos llamado la atención, so re que en la calle de la Herrería frente al patín, hacía muchísima falta una luz, porque por las noches y á las primeras horas de la madrugada, no hay quien transite por ese sitio sin peligro de ser atracado, por quien quisiera hacerlo, no habiendo sido atendidos hasta la fecha, sin saber la causa.

Reiteramos el ruego.

### *Nombramiento*

Ha sido nombrado ecónomo de Laguna de Contreras, el virtuoso presbítero D. Victoriano de Frutos Herranz.

### *En Valverde*

El domingo próximo, día cinco, se celebrará en el próximo pueblo de Valverde una función teatral.

Se pondrán en escena por varios aficionados el drama en seis cuadros y un prólogo titulado «Los pobres de Madrid» el sainete «Roncar despierto» y el bonito diálogo denominado «El chiquillo»

Para esta función ha sido contratado un piano manubrio con objeto de celebrar después de la función teatral, algunas horas de baile.

### *El Negociado de Emigración*

Ayer fué firmado por el Rey un decreto creando el Negociado de Emigración, dependiente de la Sección de Reformas sociales, en el ministerio de la Gobernación.

### *Asociación Religiosa de Señoras de Santa Bárbara de los Artilleros.*

Mañana 4 á las ocho y media se celebrará la misa y comunión general mensual, en la iglesia parroquial de San Martín, aplicándose por el alma de la Excma. Sra. D.ª Teresa Bueso, presidenta que fué de la Asociación.

### *De Instrucción pública*

Los alcaldes de Sanchonuño y Aldeonte, remiten las hojas de Estadística de las escuelas de sus respectivos pueblos.

### *Periódicos del «trust»*

La Sociedad Editorial de España ha adquirido la propiedad de dos nuevos periódicos, que son «El Defensor de Granada» y «El Noroeste» de Gijón, que desde primero de año forman ya parte del «trust» periodístico.

### *Una posesión*

En atento B. L. M. nos participa don Feliciano Burgos haber tomado posesión, con fecha 1.° de los actuales, del Juzgado municipal de esta ciudad.

Mucho agradecemos la atención del Sr. Burgos, á quien deseamos mil y mil satisfacciones en el ejercicio de su difícil é importante cargo.

### *Cuotas de ganadería*

Estándose verificando en esta provincia la recaudación de las cuotas y de conciertos de los derechos que por las leyes de policía pecuaria pertenecen á la Asociación general de Ganaderos del Reino, la Jefatura de Fomento de esta provincia encarga á los señores Alcaldes que cuiden con diligencia y actividad se satisfagan las cantidades que sean en deber á la referida Asociación.

### *Continuación de oposiciones*

Para el día 10 del actual han sido convocadas las opositoras con objeto de comenzar el segundo ejercicio de las oposiciones que se verifican en Madrid para proveer plazas de profesoras vacantes en las secciones de Letras de algunas escuelas Normales de maestras.

### *Junta provincial de Beneficencia*

Han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Beneficencia los señores don Francisco Sastre, don Mariano Vila, don Román Huertas Llera, don Arturo Carai y don Anselmo Carretero.

### *Traslado*

Desde Sevilla donde se encontraba, ha sido destinado á continuar sus servicios á Valladolid, á petición propia, el oficial de Telégrafos, nuestro joven paisano don Darío Quintano de Diego.

Lo celebramos.

### *Las carreteras*

A fines de 1908 se celebrará en París el primer Congreso internacional para la adoptación de las carreteras á los nuevos medios de locomoción.

Este Congreso será presidido por los ministros del Interior y de Obras públicas de Francia, y en él se tratará principalmente del arreglo del suelo y de la evitación del polvo.



### *Franquicia telegráfica*

Por real orden, se ha concedido franquicia para expedir telegramas, en casos urgentes del servicio y empleando el mayor laconismo posible, al Director general del Instituto geográfico y estadístico.



### *Casa de socorro*

En este centro benéfico ha sido asistida en el día de hoy de un flemón en el dedo pulgar de la mano derecha, la joven de 22 años Filomena Barrio.

Después de curada pasó á su domicilio.

## Boletín religioso.

Santos del día 4

Santos Aquilino, Tito y Gregorio.

**Cultos para mañana**

En Corpus.—De cuatro á cinco de la tarde el ejercicio del Culto diario al Sacramento.

—En San Gabriel.—A las siete y media de la mañana, la misa y visita sabatinas al I. C. de María por la Archicofradía de su nombre, y á las cinco de la tarde el Rosario.

—En las Dominicas.—El santo rosario al anochecer.

## ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 3 (4'30 t.)

### *Las reformas del código*

Esta mañana estuvo en Palacio, presidida por el Sr. Dato, la mesa del Congreso para someter á la regia sanción la ley modificando el artículo 90 del código penal.

### *Nuevo académico*

Ha sido elegido miembro de la Real Academia española, don Melchor Palau.

### *Conflicto solucionado*

Ha quedado solucionado el conflicto surgido, con motivo de la ley de descanso dominical, entre los taberneros y abastecedores de carnes.

### *El terrorismo en Cataluña*

El diputado Sr. Soler y March estuvo esta mañana en el ministerio de la Gobernación celebrando una conferencia con el Sr. Lacierva.

La entrevista duró bastante rato y en ella trataron ambos personajes del terrorismo en Cataluña y de la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona y Gerona.

Acerca de esto último el señor Soler y March manifestó al ministro que tal medida le parecía excesivamente rigurosa.

### *Declaraciones del señor Lacierva*

Hablando hoy los periodistas con el Ministro de Gobernación dijo, refiriéndose al terrorismo de Cataluña y á las medidas tomadas para acabar de una vez con los atentados, que los mozos de Escuadra, no podían en manera alguna como se había dicho, ser auxiliares de la policía por pertenecer á una institución creada para para un fin determinado.

Respecto á la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona y Gerona, dijo el señor Lacierva que no es cierto que tal determinación se haya llevado á efecto de acuerdo con los solidarios.

### *Barcelona.—Acuerdos de la Junta mixta.*

La junta mixta de concejales y diputados provinciales encargada de la organización de la policía particular, ha aprobado las manifestaciones hechas por el concejal Sr. Durán, referentes á las dificultades que opone el Gobierno para que funcione dicha policía.

Se acordó convocar á todos los senadores y diputados por Barcelona para que gestionen del Gobierno el funcionamiento de dicha policía.

### *La firma*

Esta mañana han estado en Palacio á despachar con el rey los ministros de Instrucción pública y de Fomento.

El Sr. Rodríguez San Pedro sometió á la firma regia un decreto nombrando Jefe de la sección de Estadística á don Luis Moyano, y el Sr. Besada, varios decretos de carreteras y otro sobre la concesión de un ferrocarril.

También sometió este último á la firma, un decreto nombrando oficial de segunda clase de la secretaría de Fomento, á D. Lorenzo Muñoz.

### *Failleres y Loubet*

Dicen de París que el actual presidente de la República M. Failleres, ha ido á visitar al expresidente Loubet para felicitarle por la entrada de año nuevo.

## Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

| | |
|---|---|
| Interior | 81 50 |
| Amortizable al 5 por 100 | 101'15 |
| Acciones del Banco | 462 00 |
| Acciones de Tabacos | 411'50 |

CAMBIOS

| | |
|---|---|
| París á la vista | 13'20 |
| Londres á la vista | 28 44 |

BERMUDEZ

## SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS

TEATRO MIÑÓN

FUNCIONES PARA MAÑANA

A las seis de la tarde:

«La Macarena» y «El Señorito» (estreno).

A las diez de la noche:

«Las doce de la noche» y «La gatita blanca».

CINEMATÓGRAFO REINA VICTORIA

Para hoy 3 Enero

Estreno del interesante y grandioso cuadro

**La hija del campanero**

1.° Criada modelo.
2.° Metempsycosis.
3.° La hija del campanero.
4.° El sábado de Toribio.
5.° Jugador de billar ladrón.
6.° La fiesta de la Mi-careme.

Todo explicado por el célebre y aplaudido

MARQUESITO.

Mañana sábado, sorteo en todas las secciones de un bonito juguete para niña ó niño á elegir y sin aumento de precio.

Sesiones desde las cinco y á hora fija.

Los domingos y días de fiesta desde las cuatro y media.

**NOVEDADES TODAS LAS NOCHES**

PRECIOS

| | |
|---|---|
| Preferencia | 30 céntimos. |
| General | 15 íd. |



Imprenta del DIARIO DE AVISOS

# SECCION DE ANUNCIOS

En Barcelona. Sres. Roldós y Comp., Rambla del Centro, 27. Sres. Cebrián y Comp., Puertaferrisa, 16.

En Madrid ..... Soc. Gen. de Anuncios, Alcalá, 6 y 8. Los Tiroleses, Barrionuevo, 7 y 9.

# Montes, fotógrafo.=Calle de Reoyo, 15

Ver EXPOSICION de retratos en el portal de la casa.




# CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

*PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.*

# AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA

**COMPAÑÍA ANONIMA**

CURACIONES MARAVILLOSAS de enfermedades del Hígado, Bazo Riñones é Intestinos.

*Temporada oficial, de 15 de Junio á 30 de Septiembre*

Se venden en botellas de á litro, al precio de 1'25, en todas las farmacias. Los pedidos, á la Administración de la misma Compañía, en

**CESTONA (Guipúzcoa)**

# NAVAS etc. C.ía Ingenieros

*(Casa fundada en 1883)*

Calle Marqués de Cubas (antes Turco) 6.—MADRID.

*Gran depósito de máquinas agrícolas é industriales.*

MOTORES DE GAS POBRE RUSTON PROCTOR & C.º LIMITED

LOS MÁS PERFECTOS Y ECONÓMICOS

MAQUINAS Y CALDERAS DE TODOS TIPOS

*procedentes de la fábrica* **Ruston Proctor & C.º Ltd.**

(Referencias de un centenar de ellas que funcionan con gran éxito en España en diferentes industrias.

*Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción, fábricas de harinas, molinos de aceite, etc.*—Motores eléctricos é hidráulicos. Maquinaria para minas. Bombas centrífugas y de pistón para motor, malacate y á brazo. Tuberías de hierro, goma y lona. Correas para transmisión y demás accesorios para máquinas.

**Trilladoras á motor CLAYTON y para malacate. Segadoras. Atadoras Guadañadoras. Gradas. Rastrillos. Prensas para uvas. Pisadoras, etc.**

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

# SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **creosotal**

Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 ptas. Deposito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez y García.

VINO y JARABE de Quina y Hierro de GRIMAULT y C.ía

Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA de PELLETIER, triunfan de la Anemia, la Clorósis, la Leucorrea, las Irregularidades Menstruales, el Linfatismo y cuantas dolencias dimanan del Empobrecimiento de la Sangre.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias
*Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones*

# La Confianza

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

## JUAN MARGARETO

6, Calle de Cervantes número 6, SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACIÓN

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocalates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento

Cera de todas clases.—Se venden y alquilan cirios

# ASMA y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ó el POLVO ESPIC

OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS

El *Fumigator Pectoral Espic* es el mas eficaz de todos los remedios para combatir las Enfermedades de la Vias respiratorias.

Está admitido en los Hospitales Franceses y Extrangeros.

TODAS BUENAS FARMACIAS EN FRANCIA Y AL EXTRANGERO.

Por Mayor: 20, Rue St-Lazare, Paris.

*EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO.*

# MATIAS LOPEZ

## MADRID-ESCORIAL

**Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.**

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

**Depósito central: 25, Montera, 25**

# BIBLIOTECA "PATRIA,"

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

**Patronato principal**

*Excmo. Sr. Marqués de Comillas.*
*» » Conde de Bernar.*
*» » Conde de Canilleros.*
*Ilmo. » Barón de Vilagayá.*
*Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.*

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACIÓN DE

Menéndez Pelayo.—José Zahonero. Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc., etc.

**Precio: UNA PESETA**

PÍDANSE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

# Compagnie de Assurances Generales

CONTRA INCENDIOS

(Reaseguradora de la Polar)

## La más antigua y poderosa de las francesas

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819

*Capital y Reservas:* **23.550.000**

*Primas recaudadas en 1905:* **12.902.000**

Importe de los Siniestros pagados en dicho año: 6.977.000 francos.

*Esta compañía, cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de París á 27500 ha repartido en el año último, un dividendo de 1.350 francos por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.*

*Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.*

Subdirector en Segovia:

**José Ramón Santiago, Romero, 4, 2.º**

# "Eco de Castilla,"

REVISTA DECENAL, DEFENSORA DE LOS INTERESES DE LA REGION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

| | | |
|---|---|---|
| Semestre | 3 00 | Pesetas. |
| Año | 6,00 | » |

Tarifa especial para los señores Socios del CENTRO CASTELLANO

| | | |
|---|---|---|
| Semestre | 2,00 | » |
| Año | 4,00 | » |

PROVINCIAS

| | | |
|---|---|---|
| Semestre | 3 50 | Pesetas. |
| Año | 6,50 | » |

EXTRANJERO

| | | |
|---|---|---|
| Naciones de Europa, año | 12,00 | » |
| América y otros países | 20,00 | » |

Nos complacemos en recomendar á nuestros amigos, la suscripción á tan interesante revista.